

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 003
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL MECANISMO NACIONAL
DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

En la Ciudad de México, siendo las 11.20 horas del día viernes 28 de septiembre de 2018, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, MNP, para llevar a cabo la sesión Ordinaria número 003 de dicho Comité; se contó con la asistencia del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Técnico, **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** y tres de cuatro de sus integrantes: **MARÍA SIRVENT BRAVO-AHUJA, NANCY PÉREZ GARCÍA** y **JESÚS EDUARDO MARTÍN JÁUREGUI QUINTANA**. Asimismo, estuvieron presentes por el Mecanismo Nacional de Prevención, **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL**, Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité y, **CARLOS GARDUÑO SALINAS**, Director General Adjunto; además de **JOAQUÍN NARRO LOBO**, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, y **RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ**, Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, los tres funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 11:30 horas con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El presidente del Comité, confirmó la asistencia y dado que se encontraban tres de sus cuatro integrantes, dio por aprobado el Quórum.
- II. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente de la CNDH y del Comité Técnico del MNP, **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**, puso a consideración del mismo el Orden del Día y dado que no existieron cambios o modificaciones al mismo, se dio por aprobado.
- III. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2 Y EXTRAORDINARIA 2.** Se sometieron a la aprobación de los miembros del Comité las dos Actas y no se presentaron cambios o modificaciones a las mismas; por lo que se dieron por aprobadas ambas.
- IV. **COMPROMISOS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES PREVIAS AL 2018.** La Secretaría Técnica del Comité, **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL**, indicó a los miembros del Comité, el estado de cumplimiento por parte de las autoridades, a los factores de riesgo identificados en los Informes de Seguimiento a través de la semaforización de los factores de riesgo del Estado de Tabasco, Ayuntamientos de Tabasco, la Procuraduría General de la República y del Gobierno de Querétaro. Posterior a ello, la Secretaria Técnica del Comité y Directora Ejecutiva del MNP expuso el estado que guardan las Recomendaciones del MNP previas al 2018 iniciando con Nuevo León (M1-2016); **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** enfatizó, nuevamente que son previas al 2018 cuando se tenía esa dinámica y que se les debía de dar

seguimiento. **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL**, retomó la palabra mencionando el estado de las siguientes Recomendaciones: Veracruz (M2-2016), y Quintana Roo (M3-2016). A su vez indicó el estatus que guardan las Recomendaciones de los Estados Quintana Roo (M3-2016), Hidalgo (M4-2016), Sonora (M2-2016), Tamaulipas (M1-2017), Guerrero (M2-2017), Nayarit (M3-2017), Estado de México (M6-2017), el Instituto de Migración (M7-2017) y Veracruz (M8-2017). Durante la información que se expuso, **NANCY PÉREZ GARCÍA** interrogó sobre las causas por las cuáles no se han cumplido ciertos factores, si se deben al factor económico; a su vez, el integrante **JESÚS EDUARDO MARTÍN JÁUREGUI** mencionó que hay factores que son más preocupantes que otros y que se debería de hacer énfasis precisamente en ellos, como el factor comida. Por tal razón se tendrán que establecer cuáles son los factores de riesgo que pueden causar más daño para darles prioridad en su atención. La Directora Ejecutiva del MNP y Secretaria Técnica del Comité, **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL** mencionó en lo referente a la alimentación, que es una comida al día la que se les da y que eso significa que la familia es la que debe de llevarles de comer y eso no es siempre posible; enfatizó, además, que cuando le lleva la familia de comer es un doble riesgo debido a que se desconoce que venga dentro de los alimentos. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** solicitó a **NINFA DELIA DOMINGUEZ LEAL** a que identifique de todos los casos que se mostraron en dónde se debe incidir, ser enfáticos y, además, que le prepare información sobre Tamaulipas para entregar durante su visita. Mencionó que esta es una oportunidad para establecer los criterios de acción del monitoreo, una vez que ya se emitió el informe o las recomendaciones. **NANCY PÉREZ GARCÍA** mencionó que sería importante tener una reunión de trabajo de carácter extraordinario para discutir la manera de uniformar los criterios para llevar a cabo las visitas de supervisión y seguimiento. **MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA** preguntó si se pudieran evaluar los indicadores que se hacen a la alimentación, sobrepoblación, servicio médico; evaluar si son los indicados o no y si se podría consultar a alguien de cómo se evalúa lo que fue atendido o sea cómo se evalúa que ya no hay riesgo; que como parte de los criterios podría ir la importancia de cruzar la información que sale de las visitas con las quejas que hay en los organismos públicos estatales; preguntó si la información presentada es pública o si va formar parte de la plataforma que se planea hacer el próximo año para involucrar a más actores en la parte del cumplimiento. El Presidente de la CNDH y del Comité, **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** instruyó a **NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL**, Directora Ejecutiva del MNP desarrollar los criterios para los informes en los cuales se contemple que cuando sea de especial pronunciamiento, inmediato o urgente, no esperar y dirigirse a la autoridad correspondiente, que ante una circunstancia de tortura o maltrato iniciar con el procedimiento de queja correspondiente, estatal o local, y la denuncia que en su caso corresponda;

que el Informe de Supervisión tenga Recomendaciones concretas y establecer los tiempos para que la autoridad defina a su enlace, entregue su plan de acción y en su caso, los tiempos que se puedan otorgar, que una vez agotado el espacio que ellos tuvieron para corregir, hacer el informe y una visita de verificación para constatar y documentar lo que contendrá este informe; a construir los criterios que deben alimentar los informes y que las Recomendaciones anteriores al 2018 se incorporen al plan de visitas de seguimiento que vaya realizando el Mecanismo. Instruyó, además, a la Dirección Ejecutiva del MNP realizar una reunión de trabajo junto con los integrantes del Comité, donde se discuta con mayor amplitud los criterios para los informes e incorporar la revisión de los factores y tratar de identificar cuáles serán irreductibles. Que la Dirección Ejecutiva del MNP, en coordinación con la Secretaría Técnica de la CNDH, pidan información respetuosamente a las Comisiones Estatales sobre los espacios de privación de la libertad y cruzar esta información con las fuentes de la CNDH y otras fuentes de información, solicitando al CAIG, al Centro de Información dicho cruce para poner como contexto qué es lo que ha pasado en los últimos años. A la Dirección Ejecutiva del MNP preparar un boletín de prensa en el sentido de dar cuenta de la fase en que se encuentran las Recomendaciones emitidas antes del 2018 y de los Informes de Supervisión; sin adjetivarlo por una razón, porque están en proceso de cumplimiento

- V. **ASUNTOS GENERALES:** La integrante **MARÍA SIRVENT BRAVO AHUJA** mencionó que en las Bases la Operación se indica que se enviarán los informes al Comité para su conocimiento y que para volver operativo al Mecanismo indicar cómo se enviará al Comité para su conocimiento si se tomarán en cuenta algunas opciones o ahí termina y no volverlo un círculo de estar rebotando informes y también sobre la importancia de que estos informes son confidenciales y no poner en riesgo nada de esta información previo a que sea publicado todo. **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** mencionó que su comentario va respecto de los Informes de las Agujas y de Puebla insistiendo en que haya criterios para la elaboración de informes; que los informes se enviaron a los integrantes del Comité y se van a incorporar sus sugerencias.

Una vez que se revisaron los temas en la agenda y no habiendo asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria 003.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente MNPT

Licda. Ninfa Delia Domínguez Leal
Directora Ejecutiva y Secretaria Técnica
del MNPT

Esta hoja de firmas (1/3) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 003 del Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 28 de septiembre del año 2018.